

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENAZO DE PUERTO RICO

R. del S. 1188

17 de agosto de 2019


RECIBIDO APRO 14/12/2019 10:37
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva de todas las actuaciones, órdenes ejecutivas, determinaciones, autorizaciones y firmas de contratos, aumentos de sueldos, indultos y acciones realizadas por Ricardo Rosselló Nevares desde el día que anunció su renuncia, hasta la fecha de efectividad de la misma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de julio de 2019, –tras 2 semanas de intensas protestas en su contra por los arrestos por corrupción de la exsecretaria de Educación, Julia Keleher y la ex directora ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud (ASES), Ángela Ávila, y la divulgación de un chat en el que el exfuncionario compartía mensajes ilegales, discriminatorios, homofóbicos y sexistas– el entonces Gobernador de Puerto Rico Ricardo Rosselló Nevares renunció a su cargo, efectivo el viernes 2 de agosto, a las 5:00 de la tarde. Según el exmandatario, el periodo entre el 24 de julio y el 2 de agosto, serviría como uno de transición hacia la nueva administración.

Sin embargo, luego de superada la renuncia del exmandatario, han surgido a la luz pública múltiples acciones realizadas por él en ese periodo de tiempo. Entre ellas, la firma de 68 leyes y la concesión de 15 indultos que la Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP) trajo a su consideración. Además, en este periodo Rosselló Nevares dio paso a centenares de contratos en la Rama Ejecutiva que equivalen a más de \$80 millones de

dólares y aumentos de sueldos o diferenciales a miembros del equipo de trabajo del exsecretario de la Gobernación en la Compañía de Comercio y Exportación.

Ante la forzosa salida del exgobernador y conociendo de antemano la naturaleza antiética e irresponsable del Sr. Rosselló Nevares, es imperativo que este cuerpo legislativo pase juicio sobre las últimas actuaciones de este e investigue todas las actuaciones, órdenes ejecutivas, determinaciones, autorizaciones y firmas de contratos, aumentos de sueldos o diferenciales, indultos y acciones realizadas por el exgobernador de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva de todas las actuaciones, órdenes ejecutivas, determinaciones, autorizaciones y firmas de contratos, aumentos de sueldos o diferenciales, indultos y acciones realizadas por el exgobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares desde el día que anunció su renuncia, hasta la fecha de efectividad de la misma.
- 7 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos y conclusiones noventa (90) días después de aprobada esta resolución.
- 9 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.